

ORD. 001/2017 - ESCRITURACION EN FORMA PRIVADA, SR. CARRIZO

Publicado el 22 febrero, 2017

...VISTO.

EL Mensaje N° 205/14 del Departamento Ejecutivo, por el que eleva Expediente 4099-30.723/14, adjuntando nota del Sr. Víctor Hugo Carrizo; y

...CONSIDERANDO.

QUE, por el mismo el Sr. Víctor Hugo Carrizo solicita efectuar el cambio de titularidad y la escrituración en forma privada del inmueble Municipal que le fuera otorgado en Comodato a su abuela Alcira Lescano, quien habitó el mismo hasta su fallecimiento ocurrido el día 24 de Octubre de 1999;

QUE, desde entonces el Sr. Carrizo ha habitado el inmueble en forma pacífica, continua y sin oposición de terceros;

QUE, el inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCIÓN A, MANZANA 13, PARCELA 1-n se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido;

QUE, a fs. 1 el Sr. Víctor Hugo Carrizo solicita escriturar la Vivienda mencionada precedentemente por ante el Escribano, Sr. Claudio Oscar Vilela haciéndose cargo el solicitante de la totalidad de los gastos;

QUE, mediante Dictamen N° 651/14 la Dirección de Asuntos Legales estima que se encontrarían reunidos los requisitos para acceder a lo petitionado por el Sr. Carrizo;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir, EN FORMA PRIVADA, la ESCRITURACION de la Vivienda ubicada en calle Salvador Mazza N° 115 de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 13, PARCELA 1n, según Plano de Mensura y División N° 67-5-90, a favor del Sr. CARRIZO, Víctor Hugo, D.N.I.: 18.188.592.-

ARTICULO 2º. La escrituración se llevará a cabo por ante el Escribano Claudio Vilela de nuestra Ciudad, los gastos que resultaren de la misma correrán por cuenta del solicitante.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Febrero del año 2017.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones, fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Marzo de 2017.-